



**A escasos meses para las elecciones locales, el balance del mandato no es, precisamente, muy positivo: desde principio de curso sin colegio y sin perspectivas de solucionarse en breve este enorme problema; ya más de 3 meses desplazados del consultorio médico sin que hayan empezado las obras del nuevo; el ignorar continuamente las demandas del vecindario, en particular la exigencia de instalación de badenes en los pasos de peatones del municipio; las constantes irregularidades del alcalde y el secretario... De estos temas, y otros, tratamos en este Boletín nº 63.**

Entra en  
[www.iupezuela.es](http://www.iupezuela.es):



## SEGUIMOS SIN COLEGIO

Llevamos ya casi medio año de curso y las obras del colegio siguen sin finalizar. Tras infinidad de compromisos de la alcaldía (todos incumplidos) sobre la supuesta fecha de finalización de las obras del colegio, la empresa que las estaba llevando a cabo las abandonó el pasado 3 de diciembre. A partir de esa fecha, se han dado estas novedades:

- A pesar de la urgencia de la situación y de la gravedad del problema, el alcalde no convocó un pleno hasta el día **21 de diciembre**. Ante nuestra sorpresa, en el orden del día de la sesión se incluía una **modificación del proyecto de obras** del colegio y el **reconocimiento** de unas pretendidas **mejoras** llevadas a cabo por la empresa. Esto se traduce en que el ayuntamiento reconoce que la empresa ha realizado labores no contempladas en el proyecto inicial, lo que supone **que el ayuntamiento amplíe el presupuesto de la obra en más de 22.000€** y, lo que puede ser más grave, **amplíe el plazo de realización de la obra en 1 mes**, pasando así de los 2 meses comprometidos por la empresa a 3 meses. Este punto es fundamental de cara a determinar las **sanciones** que se pueden imponer a la empresa por haberse retrasado en la finalización de la obra. Obviamente, estas dos propuestas fueron aprobadas a pesar del voto en contra de IU-Pezuela, pues solo podían servir para favorecer los intereses de la empresa, a pesar de los considerables perjuicios que están suponiendo sus incumplimientos. En este pleno también se inició el **expediente de sanción** a la empresa por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- En la documentación de ese pleno pudimos comprobar hasta qué punto **el alcalde se ha despreocupado por este tema: el arquitecto municipal llegó a tardar casi tres meses en entregarle un informe al alcalde** que este le había solicitado para que evaluara la situación y estimara el tiempo y las labores que estaban pendientes para finalizar la obra; tres meses que el alcalde dejó transcurrir sin exigir una respuesta inmediata. Pero lo peor es que el informe que entregó el arquitecto no daba respuesta ni a la mitad de la información que se le solicitaba.
- Tras más de un mes sin tener noticias al respecto, el alcalde convocó el **pleno ordinario para el 30 de enero de 2019**, en el que se incluía en el orden del día algún punto referente al colegio. Sin embargo, **lo desconvocó** unas horas antes de comenzar por el simple hecho de que él no podía acudir. En este mandato, se han celebrado otros plenos sin el alcalde e, incluso, sin 4 de los 7 concejales de la Corporación, pero el alcalde no consideró la suficiente urgencia esta vez y decidió suspender el pleno a pesar de haberse podido celebrar perfectamente.
- El pleno ordinario quedó convocado definitivamente para 5 días después, esto es, el **4 de febrero**. Pero después fue convocado, sin ninguna justificación, un **pleno extraordinario y urgente** para debatir, 45 minutos antes, los dos puntos del orden del día del pleno ordinario que trataban sobre el colegio. Así, se inició el procedimiento para resolver el contrato con la empresa, esto es, retirarle la obra, propuesta que contó con el voto a favor de IU-Pezuela. Sin embargo, también se determinaron las sanciones derivadas de sus incumplimientos y es aquí donde surgieron las discrepancias. En efecto, **las penalidades que el alcalde proponía a la empresa eran ridículamente bajas**: tan solo 9.553€, para una obra presupuestada en más de 250.000€, o sea, una sanción inferior al 4% del importe de la obra. Esto responde a la solicitud de la empresa para que se actuara así, a pesar de los perjuicios que ha causado. Aunque desde IU-Pezuela propusimos unas sanciones más elevadas, la propuesta finalmente aprobada fue la de las sanciones mínimas del alcalde.

Una vez finalizado este pleno, el alcalde aseguró a los asistentes que, estando ya aprobada la resolución del contrato, **se podría entrar al colegio inmediatamente y empezar a intervenir**. Pues bien: las obras siguen como estaban y ni la Oposición, ni las familias, ni el vecindario, ni la Dirección del colegio tenemos más noticias al respecto. 🗑️

## BADENES: NI ESTÁN, NI SE LES ESPERA

Pasados ya 100 días desde el trágico atropello mortal de nuestra joven vecina Rebeca en el paso de peatones de acceso a Santa Ana, la situación apenas ha cambiado nada. El vecindario ha dado ya muestras inequívocas de que no está dispuesto a tolerar que se deje de actuar para incrementar la seguridad de nuestros pasos de peatones: a las **concentraciones** celebradas en la plaza del ayuntamiento se unen las **pancartas** y las múltiples **pintadas** que, a pesar de afeor el espacio público, son síntoma inequívoco del clamor prácticamente unánime de apoyo a los familiares y amistades de la víctima en su empeño por **que una tragedia como la vivida no se vuelva a repetir**. Además, ya se han entregado a la Comunidad de Madrid las hojas que contienen las **más de 1.700 firmas** de personas que solicitan «*la inmediata instalación de badenes en los pasos de peatones de las carreteras que discurren en torno a las zonas urbanas del municipio, así como una iluminación suficiente en esos puntos*».



Por el escrito remitido por la Comunidad de Madrid a un vecino que lleva tiempo reclamando una solución en ese punto del atropello y las escasas declaraciones del alcalde al respecto, deducimos que **la Comunidad de Madrid se niega a poner los badenes que reclama el vecindario**, sin justificar de ningún modo su negativa, limitándose a comprometerse a instalar únicamente «*bandas reductoras de velocidad*». Lo único que ha llegado a hacer la Comunidad de Madrid, por el momento, es instalar dos señales de limitación a 50 km/h en la carretera a Alcalá.

**Por parte del ayuntamiento ni siquiera se ha hecho nada**. Aunque el alcalde se comprometió a la **construcción de una acera** que una el Camino a Santorcaz con el acceso a Santa Ana, y a **incrementar la iluminación** en el entorno de ese paso de peatones, ninguna de las dos cosas se ha hecho aún. ¡Y ya han pasado 100 días!

Por último, en el pleno ordinario del mes de noviembre, **desde IU-Pezuela hicimos varios ruegos al alcalde**, entre ellos, **que el ayuntamiento solicitara con urgencia la inmediata instalación de resaltes en varios pasos de peatones del municipio**, pero el alcalde nos confirmó en el pleno ordinario del mes de febrero que **no había trasladado a la Comunidad de Madrid nuestro ruego**, ni justificó de modo alguna su omisión. 🗣️

## EL CONSULTORIO MÉDICO Y OTRAS MENTIRAS ETERNAS

Como ya comentamos en el último Boletín, llevamos **casi 12 años** soportando, con vergüenza ajena e indignación, **la eterna promesa de un nuevo consultorio médico** en Pezuela. Esa obra ha servido como **promesa electoral** en las tres últimas elecciones locales y autonómicas: de 2007, 2011 y 2015, y se pretende revivir ahora, que están próximas las elecciones de los próximos meses de abril y mayo. Hay que reconocer que saben rentabilizar una promesa: **una sola obra les sirve para 5 campañas electorales**.

A pesar de ello, no solo no tenemos consultorio nuevo, sino que ni siquiera disponemos ya de la antigua **Casa del Médico**, que alegremente se pretende derribar, a pesar de nuestro ruego (desatendido) de que el ayuntamiento exija el poder seguir disponiendo de ese edificio. **La consulta médica lleva ya meses desplazada** a la antigua Sala de Cultura, lo que ya ha supuesto un gasto de unos 15.000€ a nuestro ayuntamiento e incrementa aún más el tremendo déficit de espacios que sufrimos en Pezuela para desarrollar cualquier tipo de actividad.

Además, hay que recordar que, en la última campaña electoral, **el alcalde se comprometió a dimitir** en el caso de que, a la mitad de su mandato (esto es, para mayo de 2017) no estuviera construido ya el consultorio: **un nuevo incumplimiento**, pues ni se ha empezado a construir este, ni el alcalde ha dimitido.

Pero el consultorio no es la única gran obra que tenemos pendiente desde hace años. La Comunidad de Madrid anunció en su día, a bombo y platillo, que destinaba a nuestro municipio una partida para llevar a cabo varias obras, en el Plan PRISMA 2008-2011. Entre ellas, se incluyó la **sustitución de los colectores** que recogen las aguas sucias desde el casco urbano hacia la depuradora, a lo largo de la calle Sergio Caballero y el Camino de las Pilas, y la **adecuación de dos aliviaderos** al final de ese trayecto. Ambas intervenciones son imprescindibles para evitar que se repita lo que ya ha ocurrido en varias ocasiones, cuando se da alguna tormenta torrencial: que las aguas sucias discurren por la superficie de la calle y el camino porque los colectores son incapaces de asumir los elevados caudales que se forman en esos momentos. **Más promesas incumplidas**: hoy por hoy, 8 años después de que las obras debieran haber acabado, estas aún no han comenzado, y dudamos de que se vayan a acometer alguna vez. 🗣️

## CROSSLIMIT: 4 AÑOS MÁS DE OLVIDO

**Hace ya más de 4 años**, en julio de 2014, el Pleno inició el procedimiento para **cancelar el acuerdo** por el que la empresa *Crosslimit* ocupa, desde el año 2009, la **finca municipal** con un circuito de *cars*. Esa concesión fue obra, entre otros, de los actuales alcalde y secretario, y durante estos 10 años la empresa ni ha devuelto la parcela, ni ha pagado nada por su uso. Pues bien: **la situación sigue más o menos igual**. La única novedad conocida es que ha habido una sentencia judicial, a favor del ayuntamiento, en una demanda que interpuso la empresa por considerar que se incumplían los términos del contrato de arrendamiento. Durante los 4 años de este mandato no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa que haya permitido al ayuntamiento el volver a disponer de la parcela. 🗣️

## LOS RUEGOS DE IU-PEZUELA

En el pleno ordinario de 4 de febrero, desde IU-Pezuela hicimos los siguientes ruegos:

- Que se devuelva de oficio el dinero que corresponda a las personas a las que **se les ha cobrado indebidamente** la adquisición de **nichos** o **tumbas** del cementerio municipal.
- Después de estar esperando más de 11 años y medio para que se inicie la construcción de un nuevo **consultorio médico**, el proyecto de la Comunidad de Madrid contempla la **demolición del edificio** que hasta hace poco ha albergado el consultorio y la sede de la Policía Local (la antigua Casa del Médico), antes incluso de que se coloque la *segunda piedra* del futuro consultorio médico. Por ello, rogamos al alcalde que solicite a la Comunidad de Madrid que se modifique el proyecto para **que se haga posible la conservación del edificio**.
- Que se encendieran las **bombas de calor de los espacios utilizados como aulas** un par de horas antes de que comiencen las clases, a ver si, de esa forma, pueden estar más templadas para cuando el alumnado entre a primera hora a clase.
- Dado que el próximo 26 de mayo se van a celebrar elecciones municipales, de cara a la posible petición de **renovación de comisión de servicios por parte de la secretaria titular de nuestro ayuntamiento**, rogamos que el alcalde se abstenga de tomar una decisión que afectará seriamente al próximo gobierno municipal, y **que sea la nueva alcaldía** quien determine si concede o no tal comisión de servicio. 🗣️

## OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

- De los 15.000€ contemplados en el **Presupuesto del año 2017 para asociaciones**, el ayuntamiento solo ha gastado 4.695€, según consta en la Cuenta General de ese año, y tal y como confirmó el secretario en respuesta a una de nuestras preguntas. Esto supone **haber gastado tan solo el 31,3% de lo presupuestado** para este fin.  
Por otra parte, desde hacía más de un año, el alcalde se venía negando a aportar el dato de ese gasto realizado en **2016**. Sin embargo, en este último pleno por fin lo aportó: tan solo 3.398€, lo que supone el **22,6%** de los otros 15.000€ presupuestados para ese año. Así, **considerando conjuntamente los dos años, el ayuntamiento ha aportado a las asociaciones poco más de 1 de cada 4 euros que tenía presupuestados** para ellas.
- De los **57.276,13€** que el alcalde declaró que fue el total del **coste de las pasadas fiestas**, el 54,5% de ellos, esto es, **31.229,44€**, se emplearon en financiar el **festejo taurino**.
- A lo largo de todo su mandato, hemos podido comprobar que **el alcalde concedía varias tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida a familiares suyos y personas vinculadas con su candidatura**, la última el pasado 22 de octubre de 2018 (Decreto de Alcaldía 210/18). En total, según el alcalde, ha concedido 14 tarjetas de este tipo, siendo 11 nuevas y solo 3 de ellas renovaciones.
- Hace más de medio año que **el alcalde se niega a cumplir con una moción** de nuestro grupo municipal, aprobada por el pleno, por la que el ayuntamiento debía reclamar a **Correos**, en el plazo improrrogable de una semana, la necesaria **estabilidad de los puestos de trabajo** y los **destinos** de la plantilla asignada a Pezuela de las Torres. Pues bien: a principios del mes de febrero, esta moción seguía sin cumplirse.
- Hace más de un año, se aprobó también una moción de IU-Pezuela acerca de la **instalación de señales de tráfico de prohibición del estacionamiento frente a la parada del autobús**. Para ello, la propia moción determinaba un plazo máximo de una semana. A día de hoy, **esta moción tampoco se ha cumplido**.
- Se ha pedido una **subvención** para el asfaltado, la adecuación de las aceras y el alumbrado de la **calle Cerezo**, de Los Caminos, por un considerable importe: **68.678,42€**, IVA incluido. Se da la circunstancia de que hay otras calles en situación similar, incluso peor, a la elegida. En particular, también en Los Caminos, la **calle Encina es la que soporta un mayor volumen de tráfico, y es por donde circulan los autobuses interurbanos**. Desde IU-Pezuela preguntamos al alcalde si el motivo de haber elegido esa calle pudiera ser que, ahí precisamente, vive el teniente de alcalde. El alcalde respondió, para tratar de justificar esa decisión, que por la calle Encina también circulaba el autobús, cuando es bien sabido que **esa circunstancia solo se ha dado en el periodo de tiempo en que la calle Encina estaba cortada por las obras** del Canal de Isabel II. Además, añadió que el adecuar la calle Encina sería mucho más costoso, aunque sin especificar cantidades.
- Durante todo **2018**, se han pagado al **arquitecto**, Sr. Sardinero, un total de **32.761€** por sus servicios.
- En su práctica habitual de aprobar los borradores del acta tal cual los presenta el secretario, el Equipo de Gobierno cometió, **a sabiendas**, la negligencia de **aprobar un acta** del 26 de noviembre **que no incluía el minuto de silencio** que se guardó al comenzar la sesión en memoria de la joven vecina fallecida 6 días antes por atropello mortal en nuestro municipio. Nuestro grupo ya advirtió de esta omisión 3 días antes del pleno a través de una pregunta al respecto, pero de poco sirvió: **el alcalde y su equipo dieron por buena la versión del acta que omitía este dato**. 🗣️

## ENERGÍA FOTOVOLTAICA, SÍ, PERO NO ASÍ

En el pleno ordinario del 26 de noviembre se aprobó una moción por la que la Corporación hacía una **declaración de interés para el municipio de instalaciones de energía fotovoltaica y otras energías renovables**. Nuestro voto a favor de ese punto, tal y como dejamos más que claro entonces, estaba condicionado a que en el acta **se suprimiera toda referencia a una propuesta concreta de una empresa**. A pesar de ello, **el secretario incluyó en el borrador del acta las referencias a la propuesta de la empresa**. Aunque les recordamos esta circunstancia al alcalde y al teniente de alcalde, ambos optaron por aprobar esa versión incorrecta del acta con el voto de calidad de alcalde. En este punto cabe preguntarse:

**- ¿CUÁL ES EL MOTIVO QUE MUEVE AL ALCALDE Y A SUS CONCEJALES A APROBAR, A SABIENDAS, EL ACTA DEL PLENO INCLUYENDO UNA FALSEDAD?**

Curiosamente, en el debate de ese mismo punto, el secretario intervino para informar de que ya había elaborado y entregado a la empresa la certificación de la aprobación en pleno de este punto: el mismo secretario que se demora años (literalmente) en redactar certificaciones que le corresponde realizar en otros casos. Así las cosas, cabe también preguntarse:

**- ¿CUÁL ES EL MOTIVO QUE MUEVE AL SECRETARIO A MOSTRARSE TAN DILIGENTE PARA CERTIFICAR UNA VERSIÓN DEL ACTA DELIBERADAMENTE FALSA EN ESTE PUNTO?**

Pero ahí no acaban las dudas que se nos plantearon en este pleno al respecto de este tema. Resulta que, en respuesta a una de nuestras preguntas para que justificara las dietas que se paga a sí mismo en concepto de kilometraje, el alcalde nos informó que parte de ellas eran para cubrir los gastos derivados de **un viaje a Valencia, a una empresa, para el estudio de placas solares**; otro viaje a Madrid, para el estudio de las placas solares **Emin** (una de las empresas interesadas en captar terrenos para hacer una planta de generación de energía fotovoltaica); y otro viaje más a Madrid, a la empresa **Ignis Solar** (otra de las empresas interesadas).

Resulta muy curioso, y a la vez sospechoso (más teniendo en cuenta los precedentes del falseo del acta y la repentina eficacia del secretario para con la empresa), que un alcalde se desplace a Valencia y a Madrid, a cargo del vecindario, cuando una empresa está interesada en realizar ofertas por el alquiler de suelo para instalación de plantas solares. Lo lógico hubiera sido que la empresa se hubiera dirigido a los propietarios de las parcelas y hubiera solicitado los permisos pertinentes al ayuntamiento, y que fuera ella la que se hubiera desplazado al municipio para realizar todas las gestiones necesarias. A no ser, claro, que el alcalde tenga algún **interés personal**.

Hasta el momento, dos empresas han organizado un par de **reuniones informativas** con propietarios de algunos terrenos donde se pretende instalar las plantas solares fotovoltaicas. Llama también la atención que, en una de esas reuniones, se haya dejado ver el **antiguo alcalde** de nuestro municipio, cuando nuestro actual alcalde ostentaba el puesto de teniente de alcalde, y cuando el actual secretario ostentaba también ese cargo en nuestro ayuntamiento. Con los antecedentes de este equipo, que trataron de traer a Pezuela proyectos tan desastrosos como una **planta incineradora de residuos tóxicos y peligrosos**, o una **planta de tratamiento de suelos contaminados**, o que cedieron una extensa parcela municipal a un empresa, como *Crosslimit*, que nunca pagó un duro, es lógico pensar que *aquí hay gato encerrado*, y que, tal vez, se esté preparando un nuevo proyecto, de los que, por desgracia, ya tenemos suficientes antecedentes en Pezuela.

El dedicar gran parte de la superficie del municipio a la producción de energía eléctrica fotovoltaica supondría **un enorme impacto a las actividades agropecuarias**, fundamentales en la actual economía del municipio. Además, hay que tener también en cuenta el **impacto paisajístico** y el **ambiental**, derivado de las obras de infraestructura necesarias para montar instalaciones de este tipo y los **extensos vallados** que delimitarían amplias zonas, lo que afectaría muy negativamente a la **fauna silvestre**.

Desde **IU-Pezuela** apostamos por **pequeñas instalaciones dispersas**, preferiblemente en los tejados de las viviendas, **que ayuden al vecindario a ahorrar** en la factura eléctrica a través del autoconsumo.

Estos megaproyectos de producción de energía eléctrica fotovoltaica, por el contrario, atentan contra **uno de los principales beneficios de esta tecnología**, que permite la **descentralización o dispersión geográfica** de la producción eléctrica. En efecto, estas enormes plantas de producción perpetúan el actual sistema eléctrico nacional, en manos en su mayoría de muy pocas grandes empresas, bien apoyadas siempre desde algunos sectores de la política por medio de *favores* que siempre se devuelven a través de las ya famosas *puertas giratorias*.

Sin embargo, la posibilidad de que los particulares pudieran contribuir con **pequeñas instalaciones domésticas** supondría que **se reduciría la dependencia energética** de los consumidores, beneficiándose de un incremento su **autonomía** y, por tanto, reduciéndose el enorme margen de beneficio actual de las grandes empresas del sector.

Así las cosas, desde **IU-Pezuela** estaremos muy atentos a cualquier novedad que surja al respecto de esta iniciativa y seguiremos informando al vecindario, tal y como hemos venido haciendo desde hace ya muchos años. 🇪🇺